



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° UNMSM-20220043107, de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual el Dr. *Ciro Rodríguez Rodríguez* con código N° 0A5230, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se le otorgue una asignación económica para sufragar los gastos que ocasione su participación en la 5° Conferencia Internacional Multitemática de Ingeniería y Ciencias IMCES-2022, a realizarse en la Universidad de Aalborg Esbjerg, Dinamarca del 27 de junio al 2 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que mediante Expediente con Registro en Mesa de Partes Virtual N° UNMSM-20220043107 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual el Dr. *Ciro Rodríguez Rodríguez* con código N° 0A5230, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se le otorgue una asignación económica para sufragar los gastos que ocasione su participación como orador principal en la 5° Conferencia Internacional Multitemática de Ingeniería y Ciencias IMCES-2022, a realizarse en la Universidad de Aalborg Esbjerg, Dinamarca, del 27 de junio al 2 de julio de 2022;*

*Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática N° 21, en su Sesión Ordinaria Virtual N° 11 de fecha 02 de junio de 2022, se acordó apoyar al Dr. *Ciro Rodríguez Rodríguez* con el 50% de los gastos del pasaje aéreo.*

Que la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, goza de autonomía académica, económica y administrativa de acuerdo a las normas legales universitarias;

Que mediante Informe N° 000375-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 15 de junio de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad presupuestal para dicho gasto;

Que mediante Informe N° 000360-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 16 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad economía para dicho gasto; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, una subvención financiera por la suma de S/ 4,183.76 (Cuatro mil ciento ochenta y tres con 76/100 soles), a favor del docente **Ciro Rodríguez Rodríguez** con código N° 0A5230, profesor nombrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para sufragar los gastos del pasaje aéreo que ocasione su participación como orador principal en la 5° Conferencia Internacional Multitemática de Ingeniería y Ciencias IMCES-2022, a realizarse en la Universidad de Aalborg Esbjerg, Dinamarca, del 27 de junio al 2 de julio de 2022.
- 2. Dicho gasto** se realizará con los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad y afectará la partida 2.5.3 1.1 99 Subvención Financiera.
- 3. Encargar** a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

